AVERTON ACTION OF THE PARTY OF



### ORDENANZA Nº 09/2012

#### **VISTO:**

sepultura y;

El Expte. Nº 3873-MT-2011 eximisión de pago por derecho de

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Molina Margarita solicita la eximisión de derecho de sepultura de su esposo Luis E. Valdez Santana.

Que la Asistente Social de la Comuna, informa que la situación económica de la peticionante es precaria, lo que le impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en el informe emitido por el Departamento Ejecutivo este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

## Por ello y en uso de sus facultades

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTICULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato por el término de tres (3) años la sepultura perteneciente al extinto VALDEZ SANTANA, Luis Ernesto, en un todo de acuerdo al Expte. Nº 3873-MT-2011 elevado a este H. Cuerpo. ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil doce.

HONORABLE CONSEJO LIBERANTE - TUPUNGATO

PRESIDENTE H.C.D. TUPUNGATO

NUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO (MESA DE ENTRADAS

RCELA G. BIGOLOTTI

SECRETARIA H.C.D.

Presentador JZ 03 ZO12 Hora: 11 43 Expte. Nº ....

Escrito de ......fs. con .....

Se Adjunta .....

Recibido por ....